

PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA "TÉCNICO/A ESPECIALISTA QUÍMICA"

- RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN
- PLAZO PARA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

Reunido el Tribunal del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de "Técnico/a Especialista Química", en sesión de 25 de febrero de 2019, ha corregido el ejercicio único del proceso selectivo referido y de conformidad a lo previsto en las Bases Sexta y Octava de la convocatoria (Resolución de 22 de enero de 2018, de la Gerente de la UPV/EHU) ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Establecer los resultados provisionales de la fase de oposición del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la "Técnico/a Especialista Química"; dichos resultados pueden ser consultados por las personas aspirantes en el portal del empleo.

Segundo.- Habilitar, un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para formular las reclamaciones que se consideren oportunas. Estas reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador cuya sede, a efectos de comunicaciones, se ubica en el Campus de Bizkaia, Vicegerencia de Personal, Servicio de PAS, Selección y Provisión de PAS (Bº Sarriena s/n, 48940 Leioa).

Quienes en ejercicio de lo dispuesto en el apartado anterior formulen alguna reclamación, deberán presentar, en su caso, junto a la misma, la alegación y acreditación de los méritos, en la forma que se determina en el apartado siguiente.

Tercero.- Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, deberán presentar en la forma indicada en el punto 3 de la base tercera la documentación acreditativa de los méritos que deseen alegar y la acreditación de perfiles lingüísticos. El plazo de presentación de dicha documentación finalizará a los cinco días, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

En Leioa, a 25 de febrero de 2019.

La Secretaria del Tribunal

María Teresa Olivera Felipe